



Resolución Ministerial N.º 0631-2011-ED

Lima, 22 DIC. 2011

Visto el Oficio N.º 1331-2011-ME-SG; y

CONSIDERADO:

Que, mediante Resolución Ministerial N.º 0421-2011-ED, se designó a la señora abogada Úrsula Desilú León Chempén como Secretaria General del Ministerio de Educación;

Que, mediante el documento del visto, la citada funcionaria ha solicitado el uso de licencia sin goce de remuneraciones del 26 al 29 de diciembre de 2011, por motivos personales;

Que, en consecuencia es pertinente conceder el requerimiento de la citada funcionaria en atención a lo dispuesto en el artículo 110 del Reglamento de la Carrera Administrativa, aprobado por Decreto Supremo N.º 005-90-PCM y proceder a encargar la Secretaría General, a fin de garantizar la continuidad del servicio; y,

De conformidad con lo dispuesto la Ley N.º 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; en el Decreto Ley N.º 25762, modificado por la Ley N.º 26510 y el Decreto Supremo N.º 006-2006-ED;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Otorgar licencia sin goce de remuneraciones del 26 al 29 de diciembre de 2011 a la señora abogada Úrsula Desilú León Chempén, Secretaria General del Ministerio de Educación.

Artículo 2.- Encargar, en adición a sus funciones, al señor Fernando Bolaños Galdos, Viceministro de Gestión Institucional del Ministerio de Educación, las de Secretario General del Ministerio de Educación, a partir del 26 al 29 de diciembre de 2011 y en tanto dure la ausencia del titular.

Regístrese y comuníquese.



PS
PATRICIA SALAS O'BRIEN
Ministra de Educación